



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022)
Ref.: Ejecutivo 11001410375120160118300

De conformidad con la solicitud visible a folio 88 del plenario, por medio de la cual la apoderada de la parte actora solicita entrega de títulos judiciales, dicho requerimiento se niega por improcedente, toda vez que el presente proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito declarado mediante auto fechado 21 de julio de 2021 (fl. 76), en el cual se ordenó en su numeral TERCERO la entrega de títulos en favor de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 121 de fecha 13 de octubre de 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA